CONTRATO DE PRESACION DE SERVICIOS No. 2022-016 – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, QUE INCLUYE LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA ZONA IDUSTRIAL DE MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA

Entre los suscritos saber, por un lado, **CARLOS IVAN GARCIA**, mayor de edad, domiciliado y residente en Chía, actuando en calidad de representante legal y por ende en nombre y representación de **ASESORIAS Y SERVICIOS OPTIMOS S.A.S, con NIT. 900.935.830-4**, sociedad legalmente constituida con el Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de **Bogotá**, quien para todos los efectos del presente acuerdo se denominará **LA EMPRESA** o **EL CONTRATANTE.**, y por el otro, **ELVIA QUEVEDO GARCIA,** mayor de edad, domiciliada en Cota D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.401.438 expedida en Cota, quien en su condición de Representante Legal de **SERVICIOS SIN FRONTERAS S.A.S Nit: 832.008.773-1**, quien en adelante y para todos los efectos del presente acuerdo se denominará **EL CONTRATISTA,** se suscribe el presente Contrato de Prestación de Servicios (en adelante "el Contrato"), previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que **LA EMPRESA,** legalmente constituida de acuerdo a la normatividad de la República de Colombia, se encuentra interesada en invertir en el desarrollo de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, QUE INCLUYE LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA ZONA IDUSTRIAL DE MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA**
2. Por su parte**, SERVICIOS SIN FRONTERAS S.A.S** cuenta con la capacidad y experiencia para la formulación de distintos proyectos, así como el registro y la calificación para la presentación de servicios.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, y teniendo en cuenta que la propuesta fue aceptada por parte de **SERVICIOS SIN FRONTERAS S.A.S con Nit: 832.008.773-1**, las Partes han convenido en celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas por las leyes de la República de Colombia:

Scanned with CamScanner

ASESORIAS & SERVICIOS ÓPTIMOS S.A.S

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO A: FORMULACIÓN. Mediante el presente Contrato **EL CONTRATISTA** se obliga a acompañar a la empresa **SERVICIOS SIN FRONTERAS S.A.S con Nit: 832.008.773-1** en el desarrollo de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, QUE INCLUYE LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA ZONA IDUSTRIAL DE MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA** propuesto por la empresa **ASESORIAS Y SERVICIOS OPTIMOS S.A.S, con NIT. 900.935.830-4,** para que los mismos sean planteados y presentados conforme a los lineamientos establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria 016- 2022 .

PARÁGRAFO PRIMERO: En la ejecución de la primera fase, **SERVICIOS SIN FRONTERAS S.A.S,** deberá tener disponible para el trabajo conjunto; resultados e impactos esperados; presupuesto detallado por rubro; hojas de vida del personal; metodología ejecución del proceso; evaluación del mercado; impacto; perfil de la empresa y del equipo de trabajo del proyecto, así como los roles, dedicación al proyecto y responsabilidades.

PARÁGRAFO TERCERO: El proyecto se basará en la información antes mencionada, por parte de la empresa **CONTRATANTE** en la cual se establecerán los alcances técnicos de cada proyecto, información y alcances que en todo caso harán parte integral de este contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA.: SUPERVISIÓN TÉCNICA. durante la formulación se contactará de tal forma que cumplan la función de Supervisor técnico de acuerdo con lo establecido y prestará asesoría a la entidad elegida en caso de ser necesario, estos centros o grupos deberán tener la experticia en el objeto del proceso. Cabe aclarar que una vez el proyecto sea calificado y obtenga el beneficio tributario la empresa deberá presentar informes, estos informes deberán ir suscritos por el representante legal de la empresa y el representante legal.

CLÁUSULA CUARTA. REMUNERACIÓN: El valor del **OBJETO A** del contrato tendrá una remuneración fija, está será entregada al final de la ejecución del mismo siendo esta el 31 de octubre del 2022.

REMUNERACIÓN FIJA: novecientos setenta y ocho millones quinientos mil pesos moneda corriente **($978.500.000) M/Cte.** Monto que serán pagados directamente a **SERVICIOS SIN FRONTERAS S.A.S.** Estos valores no incluyen el Impuesto al Valor Agregado IVA.

Scanned with CamScanner

ASESORIAS & SERVICIOS ÓPTIMOS S.A.S

ESPECIFICAIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	DEPARTAMENTO	VALOR UNITARIO SIN IVA O SIN HIPOCONSUMO	VALOR IVA O IMPUESTO HIPOCONSUMO SI APLICA	VALOR TOTAL CON IMPUESTO HIPOCONSUMO O IVA
1	HOSPEDAJE CON ACOMODACIÓN DOBLE (CADA UNO CON SU RESPECTIVA CAMA), CON BAÑO PRIVADO, TELEVISIÓN, AIRE ACONDICIONADO Y WIFI EN EL HOTEL. ESTADÍA POR NOCHE Y QUE TENGA UN ESPACIO ESTILO SALÓN PARA CONFERENCIAS O CHARLAS TÉCNICAS **NOTA: CON ESPACIOS ACCESIBLES PARA DISCAPACIDAD**)	1	CUNDINAMARCA	$ 291.490	$ 55.383	$ 346.873
		1	ANTIOQUIA	$ 306.425	$ 58.221	$ 364.646
		1	CALDAS	$ 298.700	$ 56.753	$ 355.453
		1	MAGDALENA	$ 356.380	$ 67.712	$ 424.092
		1	QUINDIO	$ 309.000	$ 58.710	$ 367.710
		1	BOYACA	$ 278.100	$ 52.839	$ 330.939
		1	BOLIVAR	$ 352.260	$ 66.929	$ 419.189
		1	SANTANDER	$ 315.077	$ 59.865	$ 374.942
		1	TOLIMA	$ 286.340	$ 54.405	$ 340.745
2	HOSPEDAJE CON ACOMODACIÓN TRIPLE (CADA UNO CON SU RESPECTIVA CAMA), CON BAÑO PRIVADO, TELEVISIÓN, AIRE ACONDICIONADO Y WIFI EN EL	1	CUNDINAMARCA	$ 437.235	$ 83.075	$ 520.310
		1	ANTIOQUIA	$ 459.638	$ 87.331	$ 546.969
		1	CALDAS	$ 448.050	$ 85.130	$ 533.180

Km1 Vía Cota - Chía
Teléfonos: 86409608 - 3132727069

Scanned with CamScanner

ASESORIAS & SERVICIOS ÓPTIMOS S.A.S

	HOTEL ESTADÍA POR NOCHE Y QUE TENGA UN ESPACIO ESTILO SALÓN PARA CONFERENCIAS O CHARLAS TÉCNICAS **NOTA: CON ESPACIOS ACCESIBLES PARA DISCAPACIDAD)**	1	MAGDALENA	$ 534.570	$ 101.568	$ 636.138
		1	QUINDIO	$ 463.500	$ 88.065	$ 551.565
		1	BOYACA	$ 417.150	$ 79.259	$ 496.409
		1	BOLIVAR	$ 528.390	$ 100.394	$ 628.784
		1	SANTANDER	$ 472.616	$ 89.797	$ 562.412
		1	TOLIMA	$ 429.510	$ 81.607	$ 511.117
3	DESAYUNO: ACOMPAÑADO DE JUGO NATURAL DE 8 ONZAS, 3 HUEVOS AL GUSTO, CAFÉ O CHOCOLATE DE 8 ONZAS Y PAN DE MÍNIMO 30 GR Y 2 FRUTAS	1	CUNDINAMARCA	$ 23.690	$ 1.895	$ 25.585
		1	ANTIOQUIA	$ 24.720	$ 1.978	$ 26.698
		1	CALDAS	$ 24.720	$ 1.978	$ 26.698
		1	QUINDIO	$ 24.720	$ 1.978	$ 26.698
		1	BOYACA	$ 23.690	$ 1.895	$ 25.585
		1	MAGDALENA	$ 24.720	$ 1.978	$ 26.698
		1	BOLIVAR	$ 24.720	$ 1.978	$ 26.698
		1	SANTANDER	$ 24.720	$ 1.978	$ 26.698
		1	TOLIMA	$ 24.720	$ 1.978	$ 26.698
4	ALMUERZO: COMPUESTO POR • 350 GR DE PROTEINA (CARNE DE RES, CERDO O PECHUGA). • 350 GR CARBOHIDRATOS (FRIJOL, LENTEJAS,ARROZ, ARVEJA, PAPA) • 50GR AREPA O PLATANO • 50GR. ENSALADA	1	CUNDINAMARCA	$ 35.020	$ 2.802	$ 37.822
		1	ANTIOQUIA	$ 35.020	$ 2.802	$ 37.822
		1	CALDAS	$ 35.020	$ 2.802	$ 37.822
		1	QUINDIO	$ 35.020	$ 2.802	$ 37.822
		1	BOYACA	$ 35.020	$ 2.802	$ 37.822

Km1 Vía Cota - Chía
Teléfonos: 86409608 - 3132727069

Scanned with CamScanner

ASESORIAS & SERVICIOS ÓPTIMOS s.a.s

	• 400 ML BEBIDA-JUGO NATURAL	1	MAGDALENA	$ 37.080	$ 2.966	$ 40.046
		1	BOLIVAR	$ 37.080	$ 2.966	$ 40.046
		1	SANTANDER	$ 35.020	$ 2.802	$ 37.822
		1	TOLIMA	$ 35.020	$ 2.802	$ 37.822
5	TRANSPORTE AEREO	1	NACIONALES			$ 100.000.000
6	TRANSPORTE TERRESTE	1	NACIONALES			$ 50.000.000
7	CENA: COMPUESTA POR • 350 GR CARBOHIDRATOS (FRIJOL, LENTEJAS,ARROZ, ARVEJA, PAPA) • 50GR AREPA O PLATANO • 350 GR DE PROTEINA ANIMAL • 250 ML BEBIDA JUGO NATURAL	1	CUNDINAMARCA	$ 35.020	$ 2.802	$ 37.822
		1	ANTIOQUIA	$ 35.020	$ 2.802	$ 37.822
		1	CALDAS	$ 35.020	$ 2.802	$ 37.822
		1	QUINDIO	$ 35.020	$ 2.802	$ 37.822
		1	BOYACA	$ 35.020	$ 2.802	$ 37.822
		1	MAGDALENA	$ 37.080	$ 2.966	$ 40.046
		1	BOLIVAR	$ 37.080	$ 2.966	$ 40.046
		1	SANTANDER	$ 35.020	$ 2.802	$ 37.822
		1	TOLIMA	$ 35.020	$ 2.802	$ 37.822

Km1 Vía Cota - Chía
Teléfonos: 86409608 - 3132727069

Scanned with CamScanner

ASESORIAS & SERVICIOS ÓPTIMOS S.A.S

OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE: Son obligaciones de **EL CONTRATANTE** en virtud del presente Contrato:

1.- Disponer de toda la información que **EL CONTRATISTA** y el equipo de trabajo de la empresa contratante requiera para efectos de la ejecución del presente Contrato.

2.- Establecer la orientación y parámetros generales que deben tener en cuenta **EL CONTRATISTA** para la ejecución del Contrato.

3.- Aportar su correspondiente Grupo de Trabajo para realizar una elaboración conjunta del informe a presentar.

4.- Pagar a **EL CONTRATISTA** la remuneración establecida en el presente Contrato, en la forma estipulados en el mismo.

5.- Apoyar a **EL CONTRATISTA** en todo aquello que esté a su alcance para lograr el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

6.- Las demás obligaciones que se deriven del presente Contrato o de la ley aplicable al mismo.

OBLIGACIONES CONTRATISTA: Son obligaciones de **EL CONTRATISTA** en virtud del presente Contrato:

1.- Realizar o prestar adecuadamente las labores y servicios enunciados en la cláusula PRIMERA, que para todos los efectos se entiende como el objeto de este contrato, conforme a los requerimientos realizados por **EL CONTRATANTE** y de acuerdo a lo establecido en la cláusula SEGUNDA del presente documento.

Para los efectos de lo dispuesto en la presente cláusula, **EL CONTRATISTA** deberá tener en cuenta, además de lo dispuesto en este Contrato, lo establecido por las normas técnicas, los lineamientos que para tal fin haya establecido las normas técnicas que regulen la materia.

2.- Entregar de manera oportuna los documentos y demás entregables a desarrollar, de acuerdo con las Actividades acordadas entre las Partes.

3.- Atender los requerimientos hechos por **EL CONTRATANTE**, que estén relacionados con el objeto del presente contrato.

Scanned with CamScanner

4- Las demás obligaciones que se deriven del presente Contrato o de la ley aplicable al mismo.

5.- Destinar el personal acordado a para el desarrollo del objeto del contrato.

6.- Presentar las propuestas en el tiempo acordado y de acuerdo con las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones de la Convocatoria.

PARÁGRAFO Cualquier cambio en la dirección deberá ser notificado a la otra parte por escrito. De no hacerse, la notificación enviada a la dirección registrada en este contrato se entenderá hecha válidamente y con plenos efectos jurídicos.

Harán parte integral del presente contrato los siguientes documentos:

Acuerdo de confidencialidad entre la empres..

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, el día dos (02) de Febrero de dos mil veintidós (2022), en dos ejemplares del mismo tenor con destino a cada una de las Partes.

CONTRATANTE

ASESORIAS Y SERVICIOS OPTIMOS S.A.S.
NIT. 900.935.830-4
CARLOS IVAN GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

SERVICIOS SIN FRONTERAS S.A.S.
NIT. 832.008.773-1
ELVIA QUEVEDO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Scanned with CamScanner

ASESORIAS & SERVICIOS ÓPTIMOS S.A.S

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-016

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un 31 días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), se reunieron las partes que suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 2022-016, con el fin de realizar la liquidación final del mismo.

1. PARTES DEL CONTRATO

CONTRATANTE: **ASESORÍAS Y SERVICIOS ÓPTIMOS S.A.S., NIT 900.935.830-4,** representada legalmente por el señor CARLOS IVAN GARCIA.

CONTRATISTA: **SERVICIOS SIN FRONTERAS S.A.S., NIT 832.008.773-1**, representada legalmente por la señora ELVIA QUEVEDO GARCIA.

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS QUE INCLUYE LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA ZONA INDUSTRIAL DE MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA.

3. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del contrato fue establecido en la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE **($978.500.000)**.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato comprendió desde el 02 de febrero de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022.

Scanned with CamScanner

ASESORIAS & SERVICIOS ÓPTIMOS S.A.S

5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del contrato: **$978.500.000**
Valor ejecutado: **$978.500.000**
Saldo pendiente: **$0**

Porcentaje de ejecución: 100%

6. LIQUIDACIÓN

Las partes manifiestan que el contrato cuyo objeto consistió en la prestación integral de servicios logísticos para la planeación, coordinación, organización y ejecución de actividades que incluyen el suministro y gestión de transporte terrestre y aéreo, servicios de alojamiento y alimentación para la zona industrial de municipios del departamento de Cundinamarca, fue ejecutado de conformidad con las obligaciones pactadas y a entera satisfacción, cumpliéndose los términos, condiciones y actividades establecidas en el mismo.

En consecuencia, declaran que no existen reclamaciones, saldos pendientes, obligaciones adicionales ni controversias derivadas de su ejecución. Por lo anterior, y de manera voluntaria y de común acuerdo, las partes proceden a realizar la liquidación del contrato, dejando constancia de que se encuentran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el mismo.

Para constancia se firma la presente acta.

CONTRATANTE

ASESORIAS Y SERVICIOS OPTIMOS S.A.S.
NIT. 900.935.830-4
CARLOS IVAN GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

SERVICIOS SIN FRONTERAS S.A.S.
NIT. 832.008.773-1
ELVIA QUEVEDO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Scanned with CamScanner